

The logo consists of the letters 'UC' in a bold, dark teal, sans-serif font.

UNIVERSIDAD
DE CANTABRIA

C A P Í T U L O I X

ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2005

presupuesto 2005
memoria de liquidación

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
 (Expresados en euros sin decimales)

<u>ACTIVO</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Inmovilizado	139.081.007	139.104.263	Fondos propios	152.599.406	155.697.279
Inmovilizaciones materiales:	139.049.207	139.076.581	Patrimonio	140.023.759	140.023.759
Terrenos y construcciones	138.656.964	135.896.384	Resultados de ejercicios anteriores	15.673.520	15.507.100
Instalaciones técnicas y maquinaria	30.533.010	27.461.328	Resultado del ejercicio	(3.097.873)	166.420
Utilaje y mobiliario	16.550.069	16.035.974	Provisiones para riesgos y gastos	986.649	870.359
Otro inmovilizado	37.229.421	34.310.596			
Amortizaciones	(83.920.257)	(74.627.701)	Acreedores a corto plazo	5.473.533	3.939.792
Inmovilizaciones financieras permanentes:	31.800	27.682	Acreedores presupuestarios	3.397.730	2.040.401
Cartera de valores a largo plazo	168.182	27.682	Acreedores no presupuestarios	425.965	349.945
Provisiones	(136.382)	-	Administraciones públicas	1.629.111	1.528.384
Activo circulante	32.659.068	33.436.827	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	20.727	21.062
Deudores:	5.748.697	4.160.283	Ajustes por periodificación	12.680.487	12.033.660
Deudores presupuestarios	6.266.916	3.920.024			
Deudores no presupuestarios	341.700	240.259			
Provisiones	(859.919)	-			
Inversiones financieras temporales:	59.150	59.356			
Otras inversiones a corto plazo	59.150	59.356			
Tesorería	26.851.221	29.217.188			
TOTAL ACTIVO	171.740.075	172.541.090	TOTAL PASIVO	171.740.075	172.541.090

Las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de este estado contable patrimonial.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
CUENTAS DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LOS EJERCICIOS 2005 Y 2004
(Expresadas en euros sin decimales)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>HABER</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
DEBE					
GASTOS			INGRESOS		
Gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones sociales	88.449.126	79.889.350	Prestación de servicios	17.167.723	15.340.281
Gastos de personal	54.717.770	51.705.775	Tasas por prestación de servicios	525.178	549.436
Sueldos, salarios y asimilados	49.310.016	46.181.710	Precios públicos por prestación de servicios	16.642.545	14.790.845
Cargas sociales	5.407.754	5.524.065	Otros ingresos de gestión ordinaria	3.563.103	3.507.488
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9.709.035	7.590.324	Reintegros	161.350	7.257
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	859.919	-	Otros ingresos de gestión	2.945.325	3.040.793
Otros gastos de gestión	23.162.402	20.593.251	Otros intereses e ingresos asimilados	456.428	459.438
			Transferencias y subvenciones	66.711.665	65.682.818
Transferencia y subvenciones	1.996.087	2.139.728	Transferencias y subvenciones corrientes	56.479.864	51.940.071
Subvenciones corrientes	1.996.087	1.505.341	Transferencias y subvenciones de capital	10.231.801	13.742.747
Transferencias de capital	-	634.387	Beneficios e ingresos extraordinarios	140.500	3.793
Pérdidas y gastos extraordinarios	235.651	2.338.882	Ingresos extraordinarios	140.500	3.793
Pérdidas procedentes del inmovilizado	187.750	2.280.252			
Gastos extraordinarios	-	-			
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	47.901	58.630			
TOTAL GASTOS	90.680.864	84.367.960	TOTAL INGRESOS	87.582.991	84.534.380
Resultado del ejercicio(Ahorro)	-	166.420	Resultado del ejercicio (Desahorro)	3.097.873	-

Las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de este estado contable patrimonial.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2005
(Expresado en euros sin decimales)

Capítulo	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Derechos pendientes de cobro
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.025.874	1.052.121	18.077.995	20.969.607	18.012.083	2.957.524
4	Transferencias corrientes	54.580.166	880.132	55.460.298	56.479.864	54.226.542	2.253.322
5	Ingresos patrimoniales	485.353	-	485.353	713.477	607.101	106.376
	Operaciones corrientes	72.091.393	1.932.253	74.023.646	78.162.948	72.845.726	5.317.222
7	Transferencias de capital	10.334.759	419.283	10.754.042	9.926.369	9.836.594	89.775
	Operaciones de capital	10.334.759	419.283	10.754.042	9.926.369	9.836.594	89.775
8	Activos financieros	4.958.275	20.281.721	25.239.996	101.093	101.093	-
	Operaciones financieras	4.958.275	20.281.721	25.239.996	101.093	101.093	
	Total ingresos	87.384.427	22.633.257	110.017.684	88.190.410	82.783.413	5.406.997

Las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de este estado contable presupuestario.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2005
(Expresado en euros sin decimales)

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas Netas	Remanente de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pendientes de pago
1	Gastos de personal	52.540.014	-	52.540.014	51.792.898	747.116	51.420.059	372.839
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.446.391	1.001.354	13.447.745	12.024.369	1.423.376	10.285.153	1.739.216
4	Transferencias corrientes	2.251.772	132.351	2.384.123	1.996.087	388.036	1.979.652	16.435
	Operaciones corrientes	67.238.177	1.133.705	68.371.882	65.813.354	2.558.528	63.684.864	2.128.490
6	Inversiones reales	20.146.250	21.391.624	41.537.874	23.630.133	17.907.741	22.418.873	1.211.260
	Operaciones de capital	20.146.250	21.391.624	41.537.874	23.630.133	17.907.741	22.418.873	1.211.260
8	Activos financieros	-	107.928	107.928	100.888	7.040	100.888	-
	Operaciones financieras	-	107.928	107.928	100.888	7.040	100.888	-
	Total gastos	87.384.427	22.633.257	110.017.684	89.544.375	20.473.309	86.204.625	3.339.750

Las Notas Explicativas adjuntas forman parte integrante de este estado contable presupuestario.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005

	<u>En euros</u>
Derechos reconocidos netos	
Operaciones no financieras	88.089.317
Operaciones con activos financieros	<u>101.093</u>
Total	88.190.410
Obligaciones reconocidas netas	
Operaciones no financieras	89.443.487
Operaciones con activos financieros	<u>100.888</u>
Total	89.544.375
Resultado presupuestario del ejercicio (déficit)	<u>(1.353.965)</u>

Las Notas Explicativas adjuntas forman parte de este estado contable presupuestario.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005**

	<u>En euros</u>
Derechos pendientes de cobro	
Del presupuesto corriente	5.406.997
De presupuestos cerrados	859.919
De operaciones no presupuestarias	<u>341.700</u>
Total	6.608.616
Obligaciones a pagar	
Del presupuesto corriente	(3.339.750)
De presupuestos cerrados	(57.980)
De operaciones no presupuestarias	<u>(1.679.516)</u>
Total	<u>(5.077.246)</u>
Fondos líquidos	<u>26.851.221</u>
Remanente líquido de tesorería	<u>28.382.591</u>
Remanente de tesorería afectado	21.149.202
Remanente de tesorería no afectado	7.233.389
Remanente líquido de tesorería	<u>28.382.591</u>

Dentro del remanente de tesorería no afectado se incluye como no disponible un importe de 859.919 euros en concepto de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

Las Notas Explicativas adjuntas forman parte de este estado contable presupuestario.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

NOTAS EXPLICATIVAS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS CONTABLES
PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2005**1. Organización**a) Actividad

La Universidad de Cantabria (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, por sus estatutos, y por la normativa anual incluida en el presupuesto. Dispone de personalidad jurídica propia, y patrimonio propio y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía.

En los términos del artículo 2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la autonomía comprende:

- La elaboración de los Estatutos y demás normas de funcionamiento interno.
- La elección designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno representación
- La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y la docencia
- La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación
- La selección, formación y promoción de personal docente e investigación y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades
- La admisión, régimen de permanencia y verificación de los conocimientos de los estudiantes
- La expedición de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios
- La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo
- El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales
- Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

De acuerdo con el artículo 2 de los Estatutos, en la prestación del servicio público de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación, son fines de la Universidad los siguientes:

- La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura.
- La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como para la creación artística.
- La formación integral de sus miembros en el espíritu de la cultura de nuestro tiempo y los valores constitucionales.
- La difusión, expansión, divulgación y transferencia del conocimiento en toda su extensión, con especial consideración al ámbito territorial de Cantabria.

La actividad de la Universidad se concreta en su presupuesto elaborado en base a los ingresos procedentes de:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital fijadas, anualmente, por las Comunidades Autónomas.
- Los ingresos por los precios públicos por servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. En el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los precios públicos y derechos los fijará la Comunidad Autónoma, dentro de los límites que establezca el Consejo de Coordinación Universitaria que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.
- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atenderán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en esta Ley y en sus propios Estatutos.
- Todos los ingresos procedentes de los contratos previstos en el artículo 83.
- Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.
- El producto de las operaciones de crédito que concierten, debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

En el presupuesto también se prevén los gastos necesarios para la actividad de la Universidad, como por ejemplo:

- Personal académico, de administración y servicios.
- Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- Gastos de infraestructura y mantenimiento de material científico.
- Obras generales y de equipamiento.
- Becas, formación de personal y otros gastos.

El presupuesto es público, único y equilibrado en el momento de su aprobación y comprende la totalidad de los ingresos y gastos del ejercicio. El presupuesto de ingresos es de carácter estimativo, por lo que es posible que los ingresos realizados difieran de los presupuestados. Por el contrario, el presupuesto de gastos es limitativo, no pudiendo ser mayor el volumen de gastos realizados que el presupuesto.

b) Normativa aplicable

La normativa básica aplicable a la Universidad es la siguiente:

- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
- Decreto 160/2003, de Estatutos de la Universidad de Cantabria.
- Ley 6/1985, de 27 de junio, del Consejo Social.
- Real Decreto 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como el Real Decreto 1098/2001 que aprueba el Reglamento que desarrolla la mencionada Ley.

c) Estructura organizativa

Los órganos generales de gobierno y representación de la Universidad fundamentalmente son, como órganos colegiados, el Consejo Social, el Claustro Universitario, el Consejo de Gobierno, las Juntas de Centro, los Consejos de Departamento y los Consejos de Instituto y, con carácter unipersonal, el Rector (máxima autoridad de la Universidad), los Vicerrectores, el Gerente, el Secretario General, los Decanos y Directores de centro, los Directores de Departamento y los Directores de Institutos Universitarios.

La Universidad cuenta con dos campus, uno en Santander y otro en Torrelavega.

2. Bases de presentación

Imagen fiel

El balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial se han obtenido de los registros contables de la Universidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial de la Universidad.

Los estados contables presupuestarios han sido preparados a partir de los registros internos de la Universidad y se presentan, básicamente, de acuerdo con criterios y normas presupuestarios. Dichos estados están basados en los criterios establecidos en las Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2005 en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Aprobación de cuentas

El balance de situación, la Cuenta de resultados Económico-Patrimonial y la Cuenta de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2005 se encuentran pendientes de ser examinados por el Consejo de Gobierno y aprobados por parte del Consejo Social de la Universidad. Se espera que dichas cuentas sean aprobadas próximamente sin cambios substanciales.

3. Principios contables presupuestarios

a) Reconocimiento de derechos y obligaciones presupuestarios

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago. A continuación se da un mayor detalle sobre la aplicación de este principio:

. Tasas y otros ingresos

Los precios públicos recogen los derechos de matrícula de titulaciones oficiales correspondientes al primer cuatrimestre del curso lectivo 2005/2006 y el segundo cuatrimestre del curso lectivo 2004/2005. Así como los ingresos procedentes de expediciones de títulos y pruebas de acceso a la Universidad.

Los ingresos por derechos de matrículas de alumnos pertenecientes a becas se realizan en función de los alumnos matriculados con derecho a estas becas. Por lo tanto en la liquidación del presupuesto de 2005 se han contabilizado como ingresos las becas del primer cuatrimestre del curso lectivo 2005/2006 y el segundo cuatrimestre del curso lectivo 2004/2005.

De la misma forma, se registran en los estados presupuestarios la compensación por la pérdida de ingresos derivada del cambio de requisitos para la consideración de familia numerosa, incluida en la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

. Transferencias corrientes

En este capítulo se recogen las transferencias de recursos por parte del Estado, Organismos Autónomos, Comunidad Autónoma y otros entes públicos o privados sin contraprestación directa de la Universidad, que se destinan a financiar operaciones corrientes. Se reconocen como ingresos cuando se conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.

Ingresos patrimoniales

En este capítulo se incluyen, básicamente, los ingresos financieros obtenidos de las cuentas bancarias que mantiene la Universidad en diversas entidades. Bajo este capítulo se incluyen también las facturaciones llevadas a cabo por las concesiones administrativas y alquileres de bienes inmuebles contratados por terceros, que se reconocen como ingresos en el momento que se emite la correspondiente factura.

Transferencias de capital

En este epígrafe se recogen las transferencias de recursos por parte del Estado, Organismos Autónomos, Comunidad Autónoma y otros entes públicos o privados sin contraprestación directa de la Universidad, que se destinan a financiar operaciones de capital. Se reconocen como ingresos cuando se conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.

Activos financieros

El remanente total de tesorería afectado y liquidado existente al inicio del ejercicio que es utilizado para financiar los gastos del ejercicio corriente, se incorpora al presupuesto definitivo de ingresos vía presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias, bajo el capítulo de Activos financieros. Dicho remanente no se incorpora a la liquidación presupuestaria ni por lo tanto se considera cobrado.

Se presenta como remanente de tesorería afectado los ingresos liquidados y no materializados a la fecha de cierre del ejercicio pero que están destinados a la financiación de un proyecto concreto de inversión o gasto así como aquellos ingresos procedentes de operaciones de capital. El remanente de tesorería no afectado constituye la parte del remanente total de tesorería no asignado presupuestariamente a un concepto de gasto o inversión.

Otros derechos y obligaciones no exigibles

De acuerdo con el principio de reconocimiento de ingresos y gastos antes mencionados y los principios de contabilidad presupuestaria, no se registran como derechos y obligaciones, ingresos y gastos, la periodificación de pagas extraordinarias, de premios de jubilación, así como, los intereses a pagar y otras partidas devengadas no vencidas por no considerarse exigibles a la fecha del cierre contable.

Gastos de personal

En este epígrafe se contabilizan las retribuciones (básicas, complementarias e incentivos al rendimiento) que percibe el personal de la Universidad: funcionarios, laborales y otros empleados (excepto los que llevan a cabo tareas de investigación, cuyas retribuciones se incluyen en el capítulo 6 de Inversiones reales), contratados de acuerdo a la legislación vigente. Asimismo se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la Universidad.

Mensualmente se reconoce la obligación de pago correspondiente a la nómina a desembolsar y a la cuota patronal del mes correspondiente. No se periodifican las pagas extras ni las vacaciones devengadas y no disfrutadas al cierre del ejercicio.

- . Gastos en bienes corrientes y servicios

En este apartado se recogen los gastos corrientes de la Universidad para la adquisición de bienes y servicios (arrendamientos, reparaciones y conservación, material diverso, suministros y otros), así como las dietas y gastos de locomoción (indemnizaciones por razón del servicio).

La obligación es reconocida cuando se recibe la factura correspondiente a la adquisición del bien o recepción del servicio (y, en función de la cuantía, teniendo en cuenta el acta de recepción).

- . Transferencias corrientes

En este epígrafe se contabilizan las transferencias concedidas por la Universidad a personas físicas o jurídicas, a través de becas y ayudas Universitarias.

Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.

- . Inversiones reales

Dentro de este concepto se recogen inversiones relativas a obras de construcción o reforma de edificios, así como gastos destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos destinados a proyectos de investigación científica.

Se reconoce el gasto cuando se recibe la correspondiente factura.

Incluye también, para los proyectos de investigación, los gastos de personal de los empleados de la Universidad dedicados en exclusiva a estas funciones.

- b) Reconocimiento de Derechos y obligaciones extrapresupuestarios

Los derechos a cobrar por operaciones extrapresupuestarias recogen, principalmente, la parte pendiente de cobro correspondiente al impuesto del valor añadido repercutido por la Universidad en la facturación de sus servicios.

Las obligaciones pendientes de pago por operaciones extrapresupuestarias recogen principalmente, las cuotas retenidas a los trabajadores y pendientes de ingresar a la Hacienda Pública, así como el saldo pendiente en concepto de I.V.A. y las cuotas de la Seguridad Social.

- c) Remanente genérico

Aquellos saldos pertenecientes a deudores de ejercicios cerrados que integran el remanente genérico se recogen por parte de la Universidad como no disponibles, en tanto no son cobrados del deudor correspondiente.

4. Principios y normas de contabilidad patrimonial

a) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se reflejan al precio de adquisición. Cuando se trata de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se toma como precio de adquisición el valor venal de dichos bienes en el momento de la incorporación patrimonial.

Las amortizaciones se calculan linealmente en función de las siguientes vidas útiles:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	50
Instalaciones y maquinaria	5 - 7
Mobiliario	10
Equipos informáticos	5
Elementos de transporte	6

En relación a los Fondos Bibliográficos, se aplica el criterio de amortización en su totalidad en el ejercicio en que se incorporan.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

b) Provisión por premios de jubilación

La Universidad está obligada al pago de algunas prestaciones en concepto de premio de jubilación para su personal laboral en virtud del Convenio Colectivo que le es de aplicación.

La Universidad cuantifica el importe devengado en concepto de premios de jubilación al cierre del ejercicio considerando para su estimación la antigüedad del personal afecto así como la retribución percibida en el ejercicio.

c) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, en función de su vencimiento.

d) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas a cobrar en moneda extranjera se reflejan al tipo de cambio aplicable en el momento de su registro. Las transacciones en moneda extranjera se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan, con carácter general, en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las subvenciones y transferencias corrientes y de capital se imputan a resultados cuando se produce el incremento asociado de un activo, que se materializa en un incremento de tesorería o de otro elemento patrimonial si la entrega es en especie. No obstante, se puede reconocer el derecho con anterioridad si se conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

En cuanto al criterio de imputación de la financiación recibida y vinculada a proyectos de investigación, se reconoce únicamente el ingreso correspondiente a los gastos incurridos, periodificándose el resto del importe no consumido.

El criterio general se sigue también en los siguientes casos:

1. En aquellas subvenciones en las que se deba cumplir alguna condición en un momento posterior al cobro, sin perjuicio del posterior reintegro de la subvención en caso de incumplimiento.
2. En aquellas subvenciones cuya cuantía definitiva está vinculada a una liquidación final posterior. Si de la liquidación final se derivase un importe inferior al total percibido, dicha diferencia deberá considerarse como un reintegro.

Excepto en el caso anterior, siguiendo el principio de prudencia, la Universidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5. Diferencias entre criterios contables patrimoniales y presupuestarios

Las diferencias fundamentales entre los principios y criterios contables que son de aplicación a la liquidación del presupuesto y los principios de contabilidad pública generalmente aceptados, entendiendo por tales el Plan General de Contabilidad Pública y sus adaptaciones sectoriales y los pronunciamientos elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, (creada por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de fecha 28 de diciembre de 1990), que son aplicables en la elaboración del balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial son, básicamente, los siguientes:

1. Las inversiones reales realizadas en el ejercicio clasificadas como inmovilizaciones en el balance de situación, se registran como gasto dentro del capítulo 6 del presupuesto. Asimismo, la amortización del ejercicio según contabilidad patrimonial no es aplicable en la liquidación del presupuesto.
2. El criterio de imputación presupuestario de los ingresos indica que éstos se deben registrar en el momento de su liquidación, independientemente de su período de devengo, aplicable a la contabilidad patrimonial.
3. Presupuestariamente, los gastos se imputan como obligación en el momento en que ésta se reconoce y existe factura y certificado de recepción de conformidad, independientemente de su período de devengo, el cual es aplicable a la contabilidad patrimonial.
4. El remanente líquido de tesorería de un ejercicio puede aparecer como ingreso en presupuestos de ejercicios futuros financiando operaciones de gasto si bien, dada su naturaleza, no implica ingresos reales ni reconocimiento de derechos en el proceso de ejecución presupuestaria.

5. Las anulaciones de derechos presupuestarios de ejercicios cerrados, y los incrementos y disminuciones de acreedores presupuestarios se recogen en el remanente de tesorería en la liquidación del presupuesto y como resultados extraordinarios en la cuenta del resultado económico-patrimonial.
6. Las provisiones de derechos presupuestarios de ejercicios cerrados, se recogen en el remanente de tesorería en la liquidación del presupuesto, como indisponible, y como variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables en la cuenta del resultado económico-patrimonial.

La conciliación del resultado presupuestario con el resultado según la cuenta económico-patrimonial al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	<u>En euros</u>
Resultado presupuestario (Déficit)	(1.353.965)
Inversión en inmovilizado	9.733.029
Periodificación de las matrículas 2004	3.900.306
Periodificación de las matrículas 2005	(3.940.802)
Periodificación ingresos vinculados a investigación 2004	8.133.354
Periodificación ingresos vinculados a investigación 2005	(8.739.685)
Dotaciones a la amortización	(9.709.035)
Periodificación de gastos 2004	328.284
Periodificación de gastos 2005	(396.287)
Bajas de Inmovilizado	(51.368)
Provisiones de tráfico	(859.919)
Ingresos extraordinarios	140.500
Provisiones y pérdidas de inmovilizado	(136.382)
Provisiones para riesgos y gastos	(116.290)
Varios	(29.613)
Resultado económico-patrimonial (Desahorro)	<u>(3.097.873)</u>

6. Presupuesto del ejercicio 2005

El presupuesto anual de la Universidad, que para el ejercicio 2005 fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 9 de febrero de 2005 y por el Consejo Social el 11 de febrero de 2005, constituye la valoración económica de todos los ingresos y gastos derivados de las inversiones y actividades a desarrollar en un año concreto. Tiene carácter público y ha de presentarse necesariamente equilibrado.

La liquidación del presupuesto se encuentra pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social.

Las cifras correspondientes a ingresos y gastos se establecen en base a estimaciones razonadas. Los ingresos tienen carácter provisional y los gastos carácter limitativo o de autorización general. En consecuencia, estos últimos no pueden rebasarse más que a través de la aprobación de un expediente de modificación presupuestaria tramitado con arreglo a las normas y limitaciones establecidas en la normativa vigente.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2005 la Universidad ha efectuado diversas modificaciones y transferencias presupuestarias las cuales, según establecen los estatutos, han sido aprobadas por los órganos de gobierno competentes en cada caso.

Los remanentes genéricos de la liquidación del presupuesto de cada año, considerándose como tales la parte del remanente o superávit total de dicho año no comprometida para su gasto, podrán formar parte del presupuesto de ingresos del ejercicio siguiente, pudiendo el Consejo Social aplicarlo a la generación de gastos que considere procedente. Dichos remanentes genéricos presentan, al 31 de diciembre de 2005, según la liquidación del presupuesto adjunta, un superávit de 7,2 millones de euros.

Por otra parte, no se considerarán remanentes genéricos, sino específicos, los créditos destinados a inversiones o a proyectos de investigación que quedarán como saldos a disposición de las unidades funcionales a las que fueron inicialmente asignados.

El importe de los remanentes específicos al 31 de diciembre de 2005 asciende, aproximadamente, a 21,1 millones de euros.

7. Inmovilizaciones materiales

El resumen del movimiento del ejercicio 2005 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones es el siguiente:

	En euros				Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	
COSTE					
Saldo inicial	135.896.384	27.461.328	16.035.974	34.310.596	213.704.282
Entradas	2.766.436	3.131.078	653.831	3.181.684	9.733.029
Salidas	(5.856)	(59.396)	(139.736)	(262.859)	(467.847)
Saldo final	<u>138.656.964</u>	<u>30.533.010</u>	<u>16.550.069</u>	<u>37.229.421</u>	<u>222.969.464</u>
AMORTIZACIÓN					
Saldo inicial	14.589.482	17.937.503	10.577.698	31.523.018	74.627.701
Dotación	3.125.202	2.644.492	1.087.853	2.851.488	9.709.035
Salidas	(4.919)	(33.676)	(89.734)	(288.150)	(416.479)
Saldo final	<u>17.709.765</u>	<u>20.548.319</u>	<u>11.575.817</u>	<u>34.086.356</u>	<u>83.920.257</u>
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	<u>121.306.902</u>	<u>9.523.825</u>	<u>5.458.276</u>	<u>2.787.578</u>	<u>139.076.581</u>
Final	<u>120.947.199</u>	<u>9.984.691</u>	<u>4.974.252</u>	<u>3.143.065</u>	<u>139.049.207</u>

8. Deudores presupuestarios

El desglose del epígrafe deudores presupuestarios al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>En euros</u>
2001	698.949
2002	32.786
2003	67.005
2004	61.179
2005	<u>5.406.997</u>
	6.266.916
Ejercicios cerrados	859.919
Ejercicio corriente	<u>5.406.997</u>
	6.266.916

El desglose de los deudores presupuestarios más significativos es el siguiente:

	<u>En euros</u>
Ministerio de Educación y Ciencia	326.044
Gobierno de Cantabria	2.637.439
FEDER	691.254
Otros deudores	2.612.179
	<u>6.266.916</u>

9. Deudores no presupuestarios

El saldo de deudores no presupuestarios al 31 de diciembre de 2005 corresponde en su totalidad a Deudas por I.V.A. repercutido.

10. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de Fondos propios durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	<u>En euros</u>			
<u>Patrimonio</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>	
Saldo al 31/12/04	140.023.759	15.507.100	166.420	155.697.279
Aplicación del resultado de 2004	-	166.420	(166.420)	-
Resultado del ejercicio 2005	-	-	<u>(3.097.873)</u>	<u>(3.097.873)</u>
Saldo al 31/12/05	<u>140.023.759</u>	<u>15.673.520</u>	<u>(3.097.873)</u>	<u>152.599.406</u>

11. Administraciones Públicas

El desglose del saldo de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	<u>En euros</u>
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	1.429.601
Seguridad Social acreedora	93.686
Hacienda Pública Acreedora por I.V.A.	<u>105.824</u>
	<u>1.629.111</u>

12. Ejecución de los ingresos públicos

a) Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

Dentro de este capítulo de la liquidación presupuestaria se incluyen ingresos derivados de la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público y otros ingresos derivados de la prestación de servicios que no tengan la consideración de precios públicos, como los procedentes de ventas de material y otros.

El movimiento de la realización de los derechos de este capítulo por artículos ha sido el siguiente:

En euros					
<u>Art.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto definitivo</u>	<u>Derechos reconocidos netos</u>	<u>Recaudación líquida</u>	<u>Derechos pendientes de cobro</u>
31	Precios públicos	10.615.991	10.738.688	9.778.350	960.338
32	Otros Ingresos por prest. Serv.	5.187.690	7.161.942	5.379.049	1.782.893
33	Venta de bienes	315.124	394.929	376.217	18.712
38	Reintegros de op. corrientes	-	161.350	161.350	-
39	Otros ingresos	1.959.190	2.512.698	2.317.117	195.581
	Total	<u>18.077.995</u>	<u>20.969.607</u>	<u>18.012.083</u>	<u>2.957.524</u>

La composición de los artículos más importantes, al nivel de conceptos, es como sigue:

Descripción	En euros	
	Derechos reconocidos netos	Derechos pendientes de cobro
Precios públicos		
Derechos de matrícula	6.454.727	455.864
Compensación tasas becarios	1.071.733	258.938
Compensación familias numerosas	355.144	84.775
Títulos propios y seminarios	2.281.914	156.992
Otras tasas	575.170	3.769
	10.738.688	960.338
Otros ingresos por prestación de servicios		
Derechos de alojamiento	621.813	-
Uso de teléfono y fax	111.082	4.187
Convenios y contratos	6.151.366	1.757.978
Resto de conceptos	277.681	20.728
	7.161.942	1.782.893

El concepto “Derechos de matrículas” incluye principalmente, los derechos de cobro por precios públicos académicos correspondientes al primer cuatrimestre del curso lectivo 2005/2006 y segundo cuatrimestre del curso lectivo 2004/2005 para alumnos no becados, los cuales son regulados por la Orden de 21 de junio de 2005 de la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria.

El concepto de “Compensación tasas becarios” recoge los derechos de cobro correspondientes a los alumnos matriculados del primer cuatrimestre del curso lectivo 2005/2006 y del segundo cuatrimestre del curso 2004/2005.

El concepto de “Compensación familias numerosas” recoge, fundamentalmente, los derechos de cobro correspondientes a las matrículas gratuitas de los alumnos de familias con tres hijos del primer cuatrimestre del curso lectivo 2005/2006 y del segundo cuatrimestre del curso 2004/2005.

El concepto “Convenios y contratos” recoge los derechos reconocidos por realización de trabajos, estudios o proyectos encargados a la Universidad por terceros.

b) Capítulo 4. Transferencias corrientes

Este capítulo incluye las transferencias de recursos por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, del Estado, organismos autónomos y otros entes públicos sin contraprestación directa por parte de la Universidad y que se destinan a financiar operaciones corrientes.

El movimiento de la realización de los derechos de este capítulo por artículos ha sido el siguiente:

Art.	Descripción	En euros			Derechos pendientes de cobro
		Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida	
40	De la Administración del Estado	240.945	444.156	444.156	-
41	De Organismos Autónomos				
	Administrativos	27.000	32.262	32.262	-
42	De la Seguridad Social	1.380.000	1.421.463	1.305.647	115.816
44	De Empresas Públicas	8.163	314.424	284.373	30.051
45	De Comunidades Autónomas	51.414.903	51.432.432	50.255.891	1.176.541
46	De Corporaciones Locales	423.034	446.478	410.202	36.276
47	De Empresas Privadas	1.720.818	2.263.155	1.368.517	894.638
48	De familias e instituciones sin fines de lucro	27.005	28.704	28.704	-
49	Del Exterior	218.430	96.790	96.790	-
	Total	55.460.298	56.479.864	54.226.542	2.253.322

Las transferencias corrientes concedidas por el Gobierno de Cantabria incluyen, principalmente, la subvención normativa aprobada en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2005 por un importe de 49,8 millones de euros, aproximadamente.

c) Capítulo 5. Ingresos patrimoniales

El movimiento de la realización de los derechos de este capítulo por artículos ha sido el siguiente:

Art.	Descripción	En euros			Derechos pendientes de cobro
		Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida	
52	Intereses de depósitos	270.460	456.428	377.213	79.215
54	Rentas de bienes inmuebles	36.781	83.196	74.554	8.642
55	Producto de concesiones y aprovechamientos especiales	178.112	173.853	155.334	18.519
	Total	485.353	713.477	607.101	106.376

El artículo 52 incluye principalmente intereses percibidos de las cuentas bancarias de las que es titular la Universidad.

En el artículo 55 se incluyen los ingresos por las concesiones administrativas a través de las cuales se prestan servicios en los distintos centros universitarios.

d) Capítulo 7. Transferencias de capital

Este capítulo incluye las transferencias de recursos por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Estado y del exterior sin contraprestación directa por parte de la Universidad y que se destinan a financiar operaciones de capital.

El movimiento de la realización de los derechos de este capítulo por artículos ha sido el siguiente:

		En euros			
7	Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida	Derechos pendientes de cobro
70	De la Administración del Estado	6.379.292	5.643.852	5.643.852	-
74	De Empresas Públicas	50.694	51.379	50.695	684
75	De Comunidades Autónomas	3.117.360	3.206.451	3.117.360	89.091
77	De Empresas Privadas	3.818	4.727	4.727	-
78	De familias e instituciones sin fines de lucro	291.970	258.970	258.970	-
79	Del Exterior	910.908	760.990	760.990	-
Total		10.754.042	9.926.369	9.836.594	89.775

El artículo 70 incluye la subvención nominativa que concede el Ministerio de Educación y Ciencia para inversiones.

El artículo 75 incluye, principalmente, las subvenciones provenientes de la Comunidad Autónoma de Cantabria para inversiones.

El artículo 79 incluye las subvenciones provenientes de la Comunidad Económica Europea, fundamentalmente del Programa Marco Europeo de Investigación.

e) Capítulo 8. Activos financieros

El movimiento de la realización de los derechos de este capítulo por artículos ha sido el siguiente:

		En euros			
Art.	Descripción	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida	Derechos pendientes de cobro
83	Reintegros de préstamos concedidos	48.977	101.093	101.093	-
87	Remanente de tesorería	25.191.019	-	-	-
Total		25.239.996	101.093	101.093	-

13. Ejecución de los gastos públicos

a) Capítulo I. Gastos de personal

El movimiento de la realización de las obligaciones de este capítulo por artículos ha sido el siguiente:

Art.	Descripción	En euros			Obligaciones pendientes de pago
		Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados	
12	Funcionarios	37.907.162	37.371.465	37.371.465	-
13	Laborales	4.490.434	4.425.353	4.425.353	-
14	Otro Personal	4.847.450	4.576.370	4.576.370	-
15	Incentivos al Rendimiento	216.000	184.670	184.670	-
16	Cuotas, prestaciones y gastos	5.078.968	5.235.040	4.862.201	372.839
Total		52.540.014	51.792.898	51.420.059	372.839

La plantilla media del personal de la Universidad en base a la nómina durante el ejercicio 2005 ha sido la siguiente:

	Número de personas
Personal docente:	
Personal funcionario docente	620
Personal contratado docente	473
Total personal docente	1.093
Personal de administración y servicios	
Funcionario PAS	320
Laboral PAS	203
Otros	12
Total personal de administración y servicios	535
Personal del centro de idiomas	
Otros	14
Total personal del centro de idiomas	14
Total personal	1.642

b) Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios

El movimiento de la realización de las obligaciones de este capítulo, por artículos, ha sido el siguiente:

Art.	Descripción	En euros			
		Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago
20	Arrendamientos	2.000	3.306	3.306	-
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.039.584	2.254.193	1.669.513	584.680
22	Material, suministros y otros	11.010.234	9.333.088	8.187.788	1.145.300
23	Indemnizaciones por razón del servicio	395.927	433.782	424.546	9.236
	Total	13.447.745	12.024.369	10.285.153	1.739.216

Un desglose de las obligaciones reconocidas netas para aquellos artículos más relevantes del capítulo 2 del estado de liquidación del presupuesto de gastos es el siguiente:

. Arrendamientos (20)

En el epígrafe de arrendamientos se incluyen los derechos del alquiler para uso de la Universidad.

. Reparación y conservación (21)

	En euros
Edificios y otras construcciones	822.691
Maquinaria, instalaciones y utillaje	943.593
Elementos de transporte	10.565
Mobiliario y enseres	60.634
Equipos procesos de información	172.867
Servicios de reprografía	207.559
Red de comunicaciones	36.284
	2.254.193

. Material, suministro y otros (22)

	En euros
Material de oficina	376.569
Suministros	1.221.141
Comunicaciones	544.751
Transportes	69.448
Primas de seguros	35.067
Tributos	4.374
Gastos diversos	1.270.016
Trabajos realizados por otras empresas	2.516.176
Deportes	205.559
Gastos descentralizados	3.089.987
	9.333.088

Indemnizaciones por razón de servicio (23)

	<u>En euros</u>
Dietas y locomoción	298.727
Otras indemnizaciones	<u>135.055</u>
	<u>433.782</u>

c) Capítulo 4. Transferencias corrientes

El movimiento de la realización de las obligaciones de este capítulo por artículos ha sido el siguiente:

Art.	Descripción	En euros			Obligaciones pendientes de pago
		Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados	
47	Varios	9.918	9.908	3.908	6.000
48	Becas y Ayudas	2.340.405	1.981.034	1.970.599	10.435
49	Al exterior	<u>33.800</u>	<u>5.145</u>	<u>5.145</u>	-
	Total	<u>2.384.123</u>	<u>1.996.087</u>	<u>1.979.652</u>	<u>16.435</u>

El desglose de las obligaciones reconocidas netas en el artículo 48 del capítulo 4 del estado de liquidación del presupuesto de gastos es el siguiente:

	<u>En euros</u>
Becas y ayudas vicerrectorado de investigación	497.866
Becas de colaboración y formación	901.483
Erasmus	478.861
Otras	<u>102.824</u>
	<u>1.981.034</u>

d) Capítulo 6. Inversiones reales

Este capítulo de la liquidación del presupuesto adjunto recoge el coste de las inversiones en bienes muebles e inmuebles, así como el coste incurrido en proyectos de docencia e investigación durante el ejercicio 2005.

El movimiento de la realización de las obligaciones de este capítulo por artículos ha sido el siguiente:

Art.	Descripción	En euros			Obligaciones pendientes de pago
		Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados	
62	Inversión nueva asoci. Func. de los servicios	10.437.305	6.878.384	6.355.788	522.596
63	Inversiones de rep. Asoci. Func. Servicios	3.976.349	1.274.017	1.246.108	27.909
64	Gastos de inversión de carácter inmaterial	24.522.105	13.921.753	13.372.547	549.206
68	Otras inversiones	222.289	128.605	94.617	33.988
69	Títulos propios y posgrado	2.379.826	1.427.375	1.349.813	77.562
Total		41.537.874	23.630.133	22.418.873	1.211.260

e) Capítulo 8. Activos financieros

El movimiento de la realización de las obligaciones de este capítulo por artículos ha sido el siguiente:

Art.	Descripción	En euros			Obligaciones pendientes de pago
		Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados	
83	Concesión de préstamos	107.928	100.888	100.888	-
		107.928	100.888	100.888	-

El desglose de las obligaciones reconocidas netas en el artículo arriba mencionado corresponde a los anticipos de haberes concedidos al personal.

14. Estado de las operaciones de presupuestos cerrados

a) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

El detalle de la evolución de estos saldos a lo largo del ejercicio 2005, agrupado en función de su clasificación económica es como sigue:

Cap.	Descripción	En euros			Saldo final
		Saldo inicial	Derechos del ejercicio 2004	Bajas del ejercicio	
3	Tasas y otros ingresos	117.640	2.685.044	(2.652.452)	150.232
4	Transferencias corrientes	23.518	292.777	(284.239)	32.056
5	Ingresos patrimoniales	25.613	129.232	(116.596)	38.249
7	Transferencias de capital	639.382	6.818	(6.818)	639.382
Total		806.153	3.113.871	(3.060.105)	859.919

Durante el ejercicio 2005 se han anulado derechos a cobrar de ejercicios cerrados por importe de 29.409 euros; el resto de bajas del ejercicio corresponden a cobros de derechos.

Las transferencias pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2005 corresponden en su totalidad a Fondos Estructurales Europeos (FEDER) reconocidos como ingresos en el ejercicio 2001.

b) Obligaciones a pagar de presupuestos cerrados

La Universidad de Cantabria mantiene obligaciones pendientes de pago correspondientes al ejercicio 2004 por importe de 57.980 euros.

15. Estado de las operaciones no presupuestarias

a) Deudores no presupuestarios

A continuación se ofrece el estado de Deudores no presupuestarios:

Descripción	En euros			Saldo final
	Saldo inicial	Cargos	Pagos	
Deudores I.V.A. repercutido	240.259	1.339.028	(1.237.587)	341.700
Anticipos varios	-	1.100	(1.100)	-
Otros	-	10.649	(10.649)	-
Total	240.259	1.350.777	(1.249.336)	341.700

b) Obligaciones a pagar no presupuestarias

A continuación se ofrece el estado de obligaciones a pagar no presupuestarias:

Descripción	En euros			Saldo final
	Saldo inicial	Cobros	Pagos	
I.R.P.F.	1.335.590	11.446.541	(11.352.530)	1.429.601
Seguridad Social (cuota obrera y seguro social)	88.109	1.127.422	(1.122.431)	93.100
Derechos pasivos	-	744.304	(744.304)	-
Mutualidades	-	325.829	(325.829)	-
HP acreedores por I.V.A.	104.685	1.514.253	(1.513.113)	105.825
Otros	42.722	248.531	(240.263)	50.990
Total	1.571.106	15.406.880	(15.298.470)	1.679.516

16. Estado de la tesorería al 31 de diciembre de 2005

El desglose de la tesorería por entidad bancaria al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>En euros</u>
Caja Cantabria:	Cuenta central de pagos	9.666.317
	Servicios centrales	4.880.772
	Anticipos de caja	994.338
	Ingresos restringidos	59.617
		<u>15.601.044</u>
Caja Rural de Burgos:	Servicios centrales	<u>8.501</u>
Banco Santander:	Servicios centrales	11.029.290
	Cuentas de tasas	212.386
		<u>11.241.676</u>
		<u>26.851.221</u>

Los saldos de las cuentas bancarias son todos ellos de libre disposición.

